



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL

SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GLOSARIO

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DE CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER, ENCARGADA DEL APOYO PARA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **INVITACIÓN:** ESCRITO QUE CONTIENE LAS BASES Y A TRAVÉS DEL CUAL SE CONVOCA A LOS PROVEEDORES REGISTRADOS A QUIENES VA DIRIGIDA LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **LEY NÚMERO 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **O.I.C.:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SESVER: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA SIDO CONTRATADA COMO RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **SESVER:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚM. EXT. 518 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, ARTÍCULOS 1, 2, 26 Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NÚMERO EXTRAORDINARIO 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020 Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2012; LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROGRAMAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA E INTERNET EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N. EXT. 250 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017; LE FORMULA UNA ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL “SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE” POR LO QUE DEBERÁ SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.

PUNTO 1.- EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DEL "**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**", PARA LA CUAL SE CUENTA CON **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** OTORGADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE OFICIO **NO. SESVER/DA/SRF/3026/2023** DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, CON CARGO A LA FUENTE FINANCIAMIENTO **FASSA 2023**, PARTIDA **59101**, PROCESO **10106**, UNIDAD APlicativa **47**.

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) CON NÚMERO **SSE/D-0236/2023** DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023 Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211110030010000/000178CG/2023** DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86 DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

PUNTO 2.- SOLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE, LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN **POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, Y DEBERÁN SUJETARSE ESTRICULTAMENTE AL **ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA** DE LAS PRESENTES BASES. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA SOLA PROPUESTA, SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 3.- LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR EL RENGLÓN ÚNICO EN CONCURSO**, AL LICITANTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER. ASÍ MISMO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539, MISMO QUE ESTABLECE:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

"ARTÍCULO 56.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE DE LOS ENTES PÚBLICOS, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE EL DE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS".

PUNTO 4.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, MISMA QUE DEBERÁ SER VERIFICADA POR EL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** UBICADO EN LA CALLE SOCONUSCO NO. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130 EN XALAPA, VERACRUZ TEL. (228) 842 3000 EXT. 3581 Y 3582, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, EN UN **PERIODO MÁXIMO DE 15 A 30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS LICENCIAS DEBERÁN CONTAR CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA**, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

EL LICENCIAMIENTO SE ENTREGARÁ DE MANERA DIGITAL MEDIANTE EL PORTAL DEL FABRICANTE.

PUNTO 5.- EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁ GARANTIZAR LAS LICENCIAS CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN **PERIODO DE 1 AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN SU TOTALIDAD Y, EN CASO DE REQUERIRSE, SESVER PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, DEBIENDO COMPROMETERSE A REALIZAR LOS CAMBIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SESVER POR CONDUCTO DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

PUNTO 6.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ BRINDAR SOPORTE Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REMOTAMENTE VÍA UN ENLACE VPN POR INTERNET A LA RED DE SESVER Y CONECTADA AL CENTRO DE OPERACIONES DE RED DEL PROVEEDOR, ASIMISMO BRINDARÁ SOPORTE ESPECIALIZADO EN SITIO EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CONVOCANTE 7X24 EN MENOS DE UNA HORA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL RESPONSABLE EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

PUNTO 7.- SE DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL USUARIO MEDIANTE CURSO BÁSICO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS SOLUCIONES A PROBLEMAS, DE MANERA REMOTA Y CON GRABACIÓN DE LA SESIÓN. DEL MISMO MODO, SE REQUIERE DE ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE PARA LA IMPLANTACIÓN MEDIANTE DIRECTORIO ACTIVO.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PUNTO 8.- SE DEBE CONTAR CON SERVICIO DE MONITOREO ACTIVO Y PROACTIVO, EN CASO DE EXISTIR UNA INCIDENCIA DE SEGURIDAD DEBERÁ CONTACTAR INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

PUNTO 9.- PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIEREN **MUESTRAS**.

PUNTO 10.- EL PARTICIPANTE DEBERÁ SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DESDE EL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA, HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA. EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

PUNTO 11.- EL PAGO SE HARÁ EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN SU TOTALIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE SESVER.

LA FACTURA DEBERÁ ENTREGARSE CON EL SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE RECIBIR LAS LICENCIAS EN EL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, EL CITADO DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SESVER.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LA DESCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO QUE AMPARA LOS MISMOS Y DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DE **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE SOCONUSCO NO. 31 COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSV9703072Q5**.

PUNTO 12.- EL LICITANTE PARTICIPANTE LIBERARÁ A SESVER DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE, DERIVADOS DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN DERIVADOS DE LA ENTREGA DE LAS MISMAS.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

PUNTO 13.- LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DESIGNADA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SESVER, INTEGRADA POR **EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**, QUIEN LA PRESIDIRÁ; **LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, UN REPRESENTANTE DE LA **DIRECCIÓN JURÍDICA**, EL O LOS **COTIZADORES** ENCARGADOS DEL PROCESO LICITATORIO Y UN REPRESENTANTE DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, COMO ÁREA REQUIERENTE, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULO 7 Y 43 FRACCIÓN IV, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NO FORMARÁ PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA TITULAR O REPRESENTANTE (S) DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN XII Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; EN VIRTUD DE PROMOVER, EVALUAR Y FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LOS ENTES PÚBLICOS.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y EN APEGO A LAS BASES Y NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE, VALORARÁ EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SOBRE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN CUANTO A CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS LICENCIAS A CONTRATAR.

PUNTO 14.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN.

PUNTO 15.- PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD, CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON TELÉFONO (228) 842 3000, EXTENSIÓN 3491, CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones@ssaver.gob.mx (ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS).



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

PUNTO 16.- EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE GUIARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 17.- SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SER INVITADO POR ESCRITO POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

PUNTO 18.- LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LAS CUALES CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIÉNDOSE ELABORAR ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- I. LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN ABAJO SEÑALADO, EN PAPEL ORIGINAL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, INCLUYENDO TODOS LOS DOCUMENTOS, así como los sobres QUE GENEREN LOS PROVEEDORES, RESPALDO DE SUS PROPOSICIONES (SI ES EL CASO), Y DEBERÁN CONTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LOS CONTENGAN CON **FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL**; NO DEBEN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS. LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS PROPUESTAS, DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL PESOS MEXICANOS, (**EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**).
- II. LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO EN SOBRES CERRADOS, FIRMADOS POR EL LICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLVIBLES, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS COMO **PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS** DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTE.
- III. NO DEBERÁN INCLUIRSE ASPECTOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y VICEVERSA, **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**.
- IV. LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGREN POR SEPARADO LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO UTILIZANDO SEPARADORES Y FOLIANDO EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, POR EJEMPLO: 1 DE 50, 2 DE 50, 3 DE 50 Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE.
- V. **DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE:**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 1. FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL,

DOCUMENTO 2. FOTOCOPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FOTOCOPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DE SU **ACTA DE NACIMIENTO** Y DE SU **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)**.

DOCUMENTO 3. TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS LICENCIAS QUE PROCONDRA, TENIENDO QUE SER ELABORADAS EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, UTILIZANDO EL FORMATO SEGÚN EL **ANEXO N° 1**.

DOCUMENTO 4. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REALIZARÁ LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, EN UN **PERÍODO MÁXIMO DE 15 A 30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS LICENCIAS DEBERÁN CONTAR CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA**, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. ANEXO N° 2**

DOCUMENTO 5. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ LAS LICENCIAS CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN **PERÍODO DE 1 AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN SU TOTALIDAD Y, EN CASO DE REQUERIRSE, SESVER PODRÁ SOLICITAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, DEBIENDO COMPROMETERSE A REALIZAR LOS CAMBIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SESVER POR CONDUCTO DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. ANEXO N° 3**

DOCUMENTO 6.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A BRINDAR **SOPORTE ESPECIALIZADO EN SITIO 7X24 EN MENOS DE UNA HORA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS** EN LAS OFICINAS CENTRALES DE SESVER, POR LO QUE DEBERÁ ANEXAR LOS

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ. ANEXO N° 4

DOCUMENTO 7.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A BRINDAR:

- SOPORTE Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REMOTAMENTE VÍA UN ENLACE VPN POR INTERNET A LA RED DE SESVER Y CONECTADA AL CENTRO DE OPERACIONES DE SU RED
 - SERVICIO DE MONITOREO ACTIVO Y PROACTIVO
 - ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE PARA LA IMPLANTACIÓN MEDIANTE DIRECTORIO ACTIVO
- EN CASO DE EXISTIR UNA INCIDENCIA DE SEGURIDAD DEBERÁ CONTACTAR INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. ANEXO N° 5**

DOCUMENTO 8.- ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, **SE COMPROMETE A CAPACITAR AL PERSONAL USUARIO** MEDIANTE CURSO BÁSICO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS SOLUCIONES A PROBLEMAS, DE MANERA REMOTA Y CON GRABACIÓN DE LA SESIÓN. **ANEXO N° 6**

DOCUMENTO 9. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. **ANEXO N° 7**

DOCUMENTO 10. ESCRITO EN EL QUE HAGA CONSTAR QUE **CONOCE Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES**, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ASÍ MISMO, QUE CONOCE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y SUS ANEXOS. **ANEXO N° 8**

DOCUMENTO 11. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE **NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS** QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL **ANEXO N° 9**.

DOCUMENTO 12. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS GASTOS QUE SE GENEREN COMO RESULTADO DE LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS. **ANEXO N° 10**

DOCUMENTO 13. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍDOLE, DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN. **ANEXO N° 11**

DOCUMENTO 14. ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SÍ MISMO O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS, U OTRO ASPECTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO N° 12**

DOCUMENTO 15. ACUSE (CON SELLO ORIGINAL) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS; **EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** EN CASO DE SER UNA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. **ANEXO N° 13**

DOCUMENTO 16. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR **DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS Y EN SU CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN II Y III Y 37 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR EL ESTADO DE VERACRUZ. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE DE CORREO O DOMICILIO DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO ADEMÁS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

DOCUMENTO 17. PRESENTAR **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA; EN LA CUAL SE VERIFICARÁ

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON LA CONTRATACIÓN QUE SE SIGUE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

DOCUMENTO 18. ESCRITO LIBRE, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SEFIPLAN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LA CUAL SE PLASME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA ESTATAL EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE CONTROLA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.

DOCUMENTO 19. PRESENTAR **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO** DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA.

DOCUMENTO 20. ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFFICIENTE PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LAS LICENCIAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO CON LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, EN TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES.

DOCUMENTO 21. ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOSTENDRÁ SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

DOCUMENTO 22. ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NO. 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DOCUMENTO 23. ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTE QUE LA CONVOCANTE, PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN EL CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

DOCUMENTO 24. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU DOMICILIO FISCAL, **ACOMPAÑADO DE UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE DONDE SE ADVIERTA LA FACHADA Y EL INTERIOR DEL DOMICILIO, ASÍ COMO LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL DESCRITA EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA.**

DOCUMENTO 25. PRESENTAR AL MENOS DOS ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, DONDE HAYAN SIDO CONTRATADOS POR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SIMILARES A LAS PRESENTES, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTAN, INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO.

DOCUMENTO 26. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE Y CONOCE EL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO N° 1** EN ARCHIVO DIGITAL Y MEDIO ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB), EN PROGRAMA WORD O EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**

VI. DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INCLUIRSE:

DOCUMENTO 1. FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR EN FORMA DETALLADA LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO N° 14**.

DOCUMENTO 2. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA CONFORME AL **ANEXO N° 15** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A) LA FORMA DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS,
- B) TIEMPO DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS,



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- C) LA FORMA DE PAGO,
- D) EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS, Y
- E) DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SESVER, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

DOCUMENTO 3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. **ANEXO N° 16**

DOCUMENTO 4. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU COMPROMISO PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTE LA FIANZA SOLICITADA EN EL **PUNTO 39** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL TEXTO ESTIPULADO EN EL **ANEXO N°. 17**

NOTA IMPORTANTE: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR EL **ANEXO N° 14** EN ARCHIVO DIGITAL Y MEDIO ELECTROMAGNÉTICO (CD O USB), EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LOS RENGLONES ESTIPULADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO**; DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, CON FORMATO DE CELDAS UTILIZANDO DOS DECIMALES. EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO DIGITAL Y EL IMPRESO SE APEGARÁ AL PRESENTADO EN FORMA ESCRITA. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PUNTO 19.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **"CON O SIN LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES".**

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO A LOS LICITANTES EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN** (TELÉFONO, TABLET, LAPTOP, RADIO. ETC.), POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, DICHO ACTO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA ETAPA, ASÍ MISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO DE **10:00 A 11:00 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, O BIEN, ENVIARSE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA POSTAL O DE MENSAJERÍA CERTIFICADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

NÚMERO 539, EL CUAL DEBERÁ RECIBIRSE EN EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER**, SITO EN SOCONUSCO 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, PREVIO AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; A LOS PARTICIPANTES QUE DESEEN ESTAR PRESENTES, SE LES RECIBIRÁN SUS PROPUESTAS HASTA LAS **11:00 HORAS**. CUANDO LOS PARTICIPANTES NO VAYAN A ESTAR PRESENTES EN DICHO ACTO, DEBERÁN ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE TODA PROPUESTA QUE LLEGUE EXTEMPORÁNEA A LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA SERÁ DESCALIFICADA.

PUNTO 20.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. NO SE ACEPTARÁ QUE UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, PARTICIPE CON DOS O MÁS EMPRESAS.

PUNTO 21.- INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE PROPUESTA ALGUNA, ASÍ MISMO, NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

PUNTO 22.- SE LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES, **DESCALIFICANDO AQUELLAS** QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO SOLICITADO EN ESTAS BASES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES.

PUNTO 23.- LOS PARTICIPANTES DESCALIFICADOS PODRÁN PERMANECER EN EL AULA DURANTE EL RESTO DEL EVENTO, EN CALIDAD DE OBSERVADORES DEBIENDO ABSTENERSE DE INTERVENIR O INTERRUMPIR EL DESARROLLO DEL EVENTO.

PUNTO 24.- EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN, Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES DE SU DESECHAMIENTO.

PUNTO 25.- TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS. HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE A LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SU IMPORTE Y A SU REGISTRO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA PROCEDER CON

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

POSTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS CON LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS.

PUNTO 26.- LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA. EN EL ACTA REFERIDA SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVAN A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

PUNTO 27.- SE PROCEDERÁ AL CIERRE DEL ACTA DE HECHOS EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CUAL SERÁ FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SI SE NEGARE A FIRMAR EL ACTA ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES, SE HARÁ CONSTAR DICHA DECISIÓN O ACTO INDICANDO LAS RAZONES. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.**

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE TURNARÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON AL ÁREA REQUIRENTES, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PUNTO 28.- LOS **SOBRES** QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LAS TÉCNICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS, PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES LES SERÁN DEVUeltos A LOS PROVEEDORES **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR, DICHO **SOBRE** SE DEVOLVERÁ SIN ABRIR.

EN CASO DE NO SER RECLAMADOS MEDIANTE ESCRITO, PERMANECERÁN EN RESGUARDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.

PUNTO 29.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ UN DICTAMEN TÉCNICO-



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ECONÓMICO, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS DESCALIFICADAS; ASIMISMO, EXPRESARÁ CUÁL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, RENDIMIENTO, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS, GARANTÍAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES FAVORABLES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO, SE DESCALIFIQUE A UNO O VARIOS DE LOS PARTICIPANTES. ASIMISMO, SE SEÑALARÁN LOS LUGARES QUE CORRESPONDAN A LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL MONTO DE SUS PROPUESTAS.

ASÍ MISMO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 539, MISMOS QUE SEÑALAN:

"ARTÍCULO 48.- EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ADEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA."

"ARTÍCULO 49.- LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS".

PUNTO 30.- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA, DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES, DEL ANEXO TÉCNICO, FICHA TÉCNICA Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, SERÁ EL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** DE SESVER.

PUNTO 31.- EL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA, CLARA Y CONCRETA EN FAVOR DE QUIÉN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL (O LOS) CONTRATO (S) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PUNTO 32.- SESVER PREFERIRÁ LOS BIENES DE CALIDAD SUPERIOR A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA OFERTA INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

PUNTO 33.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

PUNTO 34.- SE DESCALIFICARÁN A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA;
3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y VICEVERSA;
4. OMITAN INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES PARA INTEGRAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA;
5. CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LAS LICENCIAS; Y,
6. NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS PRESENTES BASES CON EXCEPCIÓN DEL **PUNTO 18 FRACCIÓN IV** DEL ORDEN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL CUAL ES ÚNICAMENTE DE CONTROL PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL EVENTO; ASÍ COMO DE LOS ÍNDICES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

PUNTO 35.- QUEDA PROHIBIDO A LOS PARTICIPANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SÍ, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO, NO PODRÁN ENTABLAR CUALQUIER CONTACTO CON ALGÚN O ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

NOTIFICACIÓN DE FALLO

PUNTO 36.- ELABORADO EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO CORRESPONDIENTE, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO EL FALLO DE LA LICITACIÓN EL DÍA **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 17:00 HORAS** EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31 COL. AGUACATAL, XALAPA VER., EL CUAL SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, SEGUNDO PÁRRAFO Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539, CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL O LOS PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, QUE DE NO COMPARRECER A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, DE LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EN EL ESTADO.

EL FALLO SE HARÁ PÚBLICO VÍA INTERNET EN LA PÁGINA WEB DE LA CONVOCANTE EN EL ENLACE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>. PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

SESVER, UNA VEZ DESAHOGADO EL FALLO Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LA LEY NÚMERO 539 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS, ATENDIENDO SIEMPRE A LA NORMATIVA EN MATERIA FINANCIERA Y A LAS DISPOSICIONES Y MEDIDAS DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN.

AL EFECTO, LA SEFIPLAN EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO O RECHAZANDO DICHA SOLICITUD, CON LO CUAL SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ. FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO EXT. 062 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ARTÍCULO 26 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS MEDIANTE GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PUNTO 37.- EL(LOS) PROVEEDOR(ES) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE PACTARÁ A PRECIOS FIJOS.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, A ÉL O LOS LICITANTES (S) QUE RESULTE (N) ADJUDICADO (S) EN LA LICITACIÓN, DEBERÁ (N) COMPARRECER EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN HORARIO DE **09:00 A 14:00 HORAS**, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PARA SUSCRIBIR EL ACUERDO DE VOLUNTADES CORRESPONDIENTE, EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) ENVIAR A MÁS TARDAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO adquisiciones@ssaver.gob.mx, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO DE:

1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.
3. ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA LICITANTE.
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL LICITANTE (AGUA, TELÉFONO O DE LUZ) CON UNA ANTIGÜEDAD MENOR A DOS MESES.
6. REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE SEFIPLAN.
7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CON UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA). TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LA CUAL SE PLASME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA ESTATAL EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE CONTROLA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.
8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES EN SENTIDO POSITIVO. (CON UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).

EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICÁNDOLO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, EN ESE CASO, PROCEDERÁ A

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

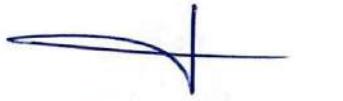
CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 38.- EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ÉSTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE GANADOR O EL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTE EN SU CASO.

PUNTO 39.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL O DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE O LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONFORME AL **ANEXO N° 17**.

LA FIANZA ESTARÁ **VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALCE Y DURANTE DOCE MESES** Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, UBICADA EN SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ VERACRUZ, EN EL HORARIO DE: 9:00 A 14:00 HORAS. **EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

AL CONCLUIR LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, DEBERÁ FORMALIZARSE **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**, NECESARIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO QUE PERMITA LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 040 DE FECHA VIERNES 27 DE ENERO DE 2023.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

PUNTO 40.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN BASE AL ARTÍCULO 65, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PUNTO 41.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL O LOS PROVEEDORES, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

PUNTO 42.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. NO HAYA LICITANTES;
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS;
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES RESPECTIVAS;
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO;
- V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; Y
- VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

LA DECLARACIÓN QUE HAGA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONSIDERAR DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES.

PUNTO 43.- SI SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, LA INSTITUCIÓN PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO DIRECTAMENTE Y EN CASO DE QUE SE PRESENTARA SÓLO UNA PROPUESTA, LA UNIDAD PROCEDERÁ A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 SEGUNDO PÁRRAGO DE LA LEY DE LA MATERIA.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

PUNTO 44.- CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE LAS LICENCIAS A ADQUIRIR, SIN RESPONSABILIDAD PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ HACIÉNDODO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA.

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

PUNTO 45.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DE LAS INFRACCIONES

PUNTO 46.- LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA, SON INFRACCIONES CON BASE EN EL ARTÍCULO 72, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LAS SIGUIENTES:

- I. PROPORCIONAR A LA INSTITUCIÓN INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO O LA ECONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON LA INSTITUCIÓN O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LES SEAN IMPUTABLES, NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE U OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

PUNTO 47.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR MORA AL O LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DE LAS LICENCIAS NO ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR.
LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- II. EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- III. SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- IV. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:

ARTÍCULO 73.- [...] A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y
- II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS.

ARTÍCULO 74.- [...] AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES.

ARTÍCULO 75.- [...] LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN.

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

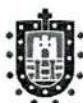
PUNTO 48. - EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES; SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR O ACLARAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES HASTA 24 HORAS ANTES DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS INVITADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. PARA REALIZAR CONSULTAS A LAS BASES, PODRÁN DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, UBICADAS EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD, CON HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS, CON TELÉFONO (228) 842 3000 EXTENSIÓN 3491 Y CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER A 30 DE AGOSTO DE 2023

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

A N E X O TÉCNICO

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE.	LICENCIA	1



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

F I C H A T É C N I C A

FICHA TÉCNICA (vigencia hasta diciembre 2023)
ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	PÁGINA 1 de 4	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 59101	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Licencia	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2023 PROCESO 10106	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Sistema de Prevención, detección, investigación y respuesta unificadas, solución basada en la nube.		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Licenciamiento y Soporte de Punto final EDR/XDR: Comprende los siguientes módulos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1,500 licencias de protección completa por 1 año (por estación de trabajo) • 200 licencias de protección completa por 1 año (para Servidores) • 1 Consola de administración basado en la nube XDR un año de acceso EPP+EDR • Con NGAV(AI) Rogues IOT • Firewall Control • Device Control • Remote Shell • EDR Hunting and Investigación • Hasta 100 reglas start simultaneas. • Soporte 24x7x365. <p>Basado en comportamiento para identificar los procesos maliciosos, con análisis en tiempo real con funcionamiento de manera autómata en cada END POINT, con capacidad de analizar sin servicio de internet, solución basada en un solo agente, en administración centralizada basada en la nube.</p> <p>La solución debe de soportar inteligencia artificial basada en el comportamiento para identificar los procesos maliciosos a medida que se producen.</p> <p>La solución debe de soportar la anulación de todos los cambios no autorizados que se hayan realizado</p> <p>Debe de contar con la funcionalidad de corrección con un clic patentada. Y todo ello sin necesidad de recurrir a scripts.</p> <p>Investigación forense robusta e intuitiva: la solución de EDR debe de ser de nueva generación y debe simplificar la detección y la respuesta. La inteligencia artificial supervisando de forma permanente todos los eventos, en todos los Sistemas Operativos y en todos los entornos.</p> <p>Debe de soportar inspección profunda permitiendo la caza e investigación sin formación previa, poniendo la respuesta a incidentes y la caza de amenazas a disposición de un mayor número de miembros del equipo de seguridad.</p>	[1]

ELABORÓ: / CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VAZQUEZ - ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

REVISÓ: / JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ: / JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nota: La presente ficha técnica no supone el Visto Bueno al que se refieren los artículos 16, fracción IV y 27, fracción IV, ambos del Código de Procedimientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como en el Artículo 1º, fracción IV, del Reglamento de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2018).
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHA TÉCNICA (vigencia hasta diciembre 2023)

ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	PÁGINA 2 de 4	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 59101	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Licencia	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2023 PROCESO 10106	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Sistema de Prevención, detección, investigación y respuesta unificadas, solución basada en la nube.		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>Funciones Principales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y corrección autónomas en tiempo real de amenazas complejas, sin intervención humana. • Protección implacable en Windows, Linux y macOS, independientemente del entorno (físico, virtual, contenedor, nube o centro de datos). • Análisis de causa raíz acelerados gracias a información oportuna sobre incidentes y el respeto del marco MITRE. • Investigación en segundos gracias a correlaciones automáticas y relatos lineares • Corrección y reversión con un clic para una respuesta simplificada y un tiempo medio de reparación (MTTR) reducido. <p>Características Principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EPP/EDR autónomas y consolidadas. • Solamente EPP o EDR, o bien modos combinados con el mismo producto. • Soporte a Linux, macOS, Windows, Kubernetes y Docker. • Protección, detección e intervención online y offline. • Correlación automatizada de eventos en forma de relatos lineares. • Funciones patentadas de corrección y reversión con un clic. • Conformidad con el marco MITRE ATT&CK®. • Retención de datos EDR flexible, con opción de 14 a más de 365 días. • Investigación forense remota para todos los Sistemas Operativos. <p>Sistemas operativos soportados</p> <p>Windows:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows (32/64-bit): 10, 8.x, 7 SP1+ • Ediciones soportadas: Home, Pro, Pro for Workstations, Enterprise, Education, Pro Education, Enterprise LTSC, Embedded • Supported sin Agente UI: Windows 10 IoT Enterprise • Windows Server: 2019, 2016, 2012 R2, 2012, 2008 R2 SP1 • Windows Server Core: 2019, 2016, 2012 • Windows Storage Server: 2016, 2012 R2, 2012 <p>Windows descontinuados:</p>	

ELABORÓ: *[Firma]* CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VÁZQUEZ - ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

REVISÓ: *[Firma]* JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ: *[Firma]* GEORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

200
AÑOS
VERACRUZ

Nota: La presente ficha técnica no supone el Visto Bueno al que se refieren los artículos 14, 15 y 16 de los Documentos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como la Admisionalización de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2009). COLEGIO MILITAR 1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHA TÉCNICA (vigencia hasta diciembre 2023)
ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	PAGINA 3 de 4	
LICITACIÓN:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 59101	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Licencia	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2023 PROCESO 10106	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Sistema de Prevención, detección, investigación y respuesta unificadas, solución basada en la nube.		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Windows (32/64-bit): XP SP3+ (requires KB968730), Windows Server 2003 SP2+ or R2 SP2+ (requires KB968730), Windows 2008 (Pre-R2) Windows Embedded POSReady 2009 <p>MacOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MacOS 13 (Ventura) • MacOS 12 (Monterey) • MacOS 11 (Big Sur) <p>GNU/LINUX</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubuntu 14.04, 16.04, 18.04, 19.04, 19.10, 20.04 • RHEL 6.4+, 7.1-7.8, 8.0-8.2 • CentOS 6.4+, 7.1-7.8, 8.0-8.1 • Oracle 6.9, 6.10, 7.x • Amazon AMI 2, 2017.03, 2018.03 • SUSE Linux Enterprise Server 12.x, 15.x • Fedora 25-30, 31 kernel 5.5.x+ • Debian 8, 9, 10 • Virtuozzo 7 • Scientific Linux 6, 7 <p>Virtualización y VDI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Citrix XenApp • Citrix XenDesktop • Oracle VirtualBox • VMware vSphere • VMware Workstation • VMware Fusion • VMware Horizon • Microsoft Hyper-V <p>Plataforma de administración centralizada basada en nube:</p> <p>Correlaciona automáticamente eventos individuales en una secuencia de ataque, para agilizar la investigación y la respuesta. Resolución automática de amenazas con un solo clic, sin secuencias de comandos en todo el estado. soporte de acciones de remediación orquestadas en un solo paso, incluida la</p>	

ELABORÓ: CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VAZQUEZ - ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

REVISÓ: JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

AUTORIZÓ: JOSE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nota: la presente ficha técnica no supone el Visto Bueno al que se refieren los artículos 44 y 45 de los Reglamentos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como la Autorización de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2009).



VERACRUZ

COLEGIO MILITAR

1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHA TÉCNICA (vigencia hasta diciembre 2023)
ÁREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN:	PÁGINA 4 de 4	
LICITACION:	PROVEEDOR:	
PARTIDA: 59101	MARCA:	
CANTIDAD: 1	MODELO:	
CLAVE S.S.:	CATÁLOGO:	
UNIDAD DE MEDIDA: Licencia	ORIGEN DEL RECURSO: FASSA 2023 PROCESO 10106	
	CANTIDAD OFERTADA:	
NOMBRE GENÉRICO: Sistema de Prevención, detección, investigación y respuesta unificadas, solución basada en la nube.		
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	<p>cuarentena de la red, la implementación automática de agentes en estaciones de trabajo desprotegidas o la automatización de la aplicación de políticas en entornos de nube.</p> <p>Principales Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Única fuente de alertas priorizadas que ingiere y estandariza los datos a través de múltiples fuentes • Única vista consolidada para comprender rápidamente la progresión de los ataques • Única solución para responder rápidamente través de las capas de seguridad de forma proactiva en la caza de amenazas <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar soporte en sitio en oficinas centrales de esta secretaría, por lo que deberá anexar los datos del responsable con residencia en Xalapa Veracruz. • Deberá realizar en ocasiones soporte y resolución de problemas remotamente vía un enlace VPN por internet a la red de la secretaría y conectada al centro de operaciones de red del proveedor. • Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de brindar Soporte Especializado 7 X 24 en sitio en menos de una hora para la solución de problemas, así como de contar con personal en Xalapa, Veracruz. • Curso Básico y transferencia de conocimiento de la solución para el personal de DTI de manera remota con grabación de la sesión. • Debe de contar con servicio de monitoreo activo y proactivo, en caso de existir una incidencia de seguridad debe de contactar inmediatamente al personal de DTI • Acompañamiento y soporte para la implantación mediante directorio activo • El tiempo de implementación, 15 - 30 días naturales máximo a satisfacción del área • Presentar memoria técnica de la implementación. 	

ELABORÓ:	CRISTHIAN MANUEL BENDIMEZ VAZQUEZ - ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
REVISÓ:	JONATHAN EDÉN HERNÁNDEZ LANDA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
AUTORIZÓ:	LUIS EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Nota: La presente ficha técnica no supone el Visto Bueno al que se refieren los artículos 16, fracción IV y 27, fracción III, ambos del Código de Procedimientos Generales para la Adquisición de Equipos, Programas y Sistemas Informáticos y de Comunicaciones, así como la adquisición de Servicios de Telefonía e Internet en la Administración Pública Estatal (G.O.E. núm. Ext. 250 de fecha 23 de junio 2009).



VERACRUZ

200 AÑOS

VERACRUZ

200 AÑOS

VERACRUZ

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO.	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"
	FECHA:

Nº DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO DE GARANTÍA	CANTIDAD

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "**SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE**", REALIZARÉ LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, EN UN **PERÍODO MÁXIMO DE 15 A 30 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LAS LICENCIAS CONTARÁN CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL **ANEXO TÉCNICO Y FICHA TÉCNICA**, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**, GARANTIZARÉ LAS LICENCIAS CONTRA VICIOS OCULTOS POR UN **PERÍODO 1 AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO EN SU TOTALIDAD Y, EN CASO DE REQUERIRSE, SESVER PODRÁ SOLICITARME HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, COMPROMETIÉNDOME A REALIZAR LOS CAMBIOS EN UN PLAZO NO MAYOR A **15 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SESVER POR CONDUCTO DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



: SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**, BRINDARÉ SOPORTE ESPECIALIZADO EN SITIO 7X24 EN MENOS DE UNA HORA PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE SESVER, POR LO QUE ANEXO LOS DATOS DEL **PERSONAL RESPONSABLE CON RESIDENCIA EN XALAPA, VERACRUZ, A CONTINUACIÓN:**

- NOMBRE (S):
- TELÉFONO:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- DOMICILIO:

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PARTICIPANTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**, ME COMPROMETO A BRINDAR:

- SOPORTE Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REMOTAMENTE VÍA UN ENLACE VPN POR INTERNET A LA RED DE SESVER Y CONECTADA AL CENTRO DE OPERACIONES DE SU RED
- SERVICIO DE MONITOREO ACTIVO Y PROACTIVO
- ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE PARA LA IMPLANTACIÓN MEDIANTE DIRECTORIO ACTIVO

EN CASO DE EXISTIR UNA INCIDENCIA DE SEGURIDAD CONTACTARÉ INMEDIATAMENTE AL PERSONAL DEL **DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**.

A T E N T A M E N T E
**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETAZO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



: SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**, ME COMPROMETO A CAPACITAR AL PERSONAL USUARIO MEDIANTE CURSO BÁSICO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LAS SOLUCIONES A PROBLEMAS, DE MANERA REMOTA Y CON GRABACIÓN DE LA SESIÓN.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL
PARTICIPANTE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE
CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE
A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación o municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escríptura Pública Número: Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO
RESPETAR SU CONTENIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE **CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE" Y ACEPTE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



: SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"** Y EN CUMPLIMIENTO A LAS
BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD QUE (*RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE*), **NO SE ENCUENTRA
EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
NÚMERO 539** DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN
DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO
IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
"RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL
"SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"** LOS GASTOS QUE SE GENEREN COMO
RESULTADO DE LA INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL
PERSONAL USUARIO, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EN LA PREPARACIÓN Y
PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE LA
OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
"RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN
SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL
"SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"** LIBERO A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL,
ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS Y DE CUALQUIER
OTRA ÍNDOLE, DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
"RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE, POR MI O POR INTERPOSITA PERSONA ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR
CONDUCTAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, QUE INDUZCAN O ALTEREN
LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS, U OTRO
ASPECTO QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS
PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN,
INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE".

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

FECHA: _____

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"** Y EN CUMPLIMIENTO AL
ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE SERVICIOS MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA: ...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME
PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO
PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL
CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

PERSONA MORAL: ...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS
O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE
LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O
COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON
LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE
INTERÉS.

**A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO.
UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000. TEL 2281411700 EXT. 3112 Y 3117.

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN
DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA
UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000- 031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"
	FECHA:

Nº DE RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE GLOBAL
			SUMA	
			DESCUENTOS	
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

**ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



: SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 15

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA
A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y
RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE" ME PERMITO ASENTAR LAS
SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A. FORMA DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS. (DESCRIBIR)
- B. TIEMPO DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS. (DESCRIBIR)
- C. FORMA DE PAGO. (DESCRIBIR)
- D. PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS. (DESCRIBIR)
- E. (DE SER EL CASO, DESCRIBIR TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE
BENEFICIEN A SESVER)

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 16

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE", SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (*)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

A T E N T A M E N T E
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 17

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPIUESTA ECONÓMICA**

POR ESTE CONDUCTO, EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE "RAZÓN SOCIAL" O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL **PUNTO 39** DE LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE GARANTÍA SOLICITADA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-031-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL "SISTEMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESPUESTA UNIFICADAS, SOLUCIÓN BASADA EN LA NUBE"

(INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).

(DATOS DE LA PÓLIZA)

NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)

MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER:

- A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS;
- B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME;
- D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS;
- E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORGUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES;
- F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDÉ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES;

- G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178, 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO;
- H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES;
- I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO;
- J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA;
- K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. - FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE
**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.